

Autoriza devolución de gastos a  
Sr. Francisco Herrera  
Sepúlveda

Huépil, 25 Septiembre de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2936/2018/

### VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos del memo n° 415 del Director de Obras del 24/09/2018 por concepto de obtención de copia Inscripción dominio vigente de propiedades municipales y adquisición de papel para ploteo de planos parra comités habitacional, según comprobantes adjuntos.
- d) Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) Decreto Alcaldicio N° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma
- f) La Disponibilidad en Presupuesto vigente.

### DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$23.000 (veinte y tres mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Francisco Herrera Sepúlveda.
- 2) Impútese el valor del gasto \$ 14.000 a la cuenta [REDACTED] y \$9.000 a lacta. [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución:  
- Secretaria Municipal  
- Oficina de Partes  
- Depto. Adm. Finanzas  
- FDA/GPL/MWC/vao